

RESOLUCIÓN N°: 2798/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

El 5º Festival denominado **La Esponjosa**; y

CONSIDERANDO:

Que el Festival de La Esponjosa lo realiza por quinto año consecutivo la **Escuela de Educación Especial 502 “Raquel Mandolini”**, de la localidad de Pérez Millán;

Que dicho evento se llevará a cabo el día 9 de septiembre del corriente en las instalaciones del Club General San Marín de Pérez Millán;

Que el Festival busca la participación y la integración de toda la comunidad no solo en torno a la cocina sino también al arte, música y la danza ya que artistas y emprendedores participan de la misma;

Que los vecinos de la localidad y de la zona se reúnen y participan elaborando, siendo jurado o simplemente degustando la mencionada torta en un clima familiar;

Que las dos ediciones anteriores se realizaron de manera virtual debido a la pandemia, pero mantuvo el espíritu de participación y de inclusión que caracteriza al festival;

Que desde hace meses la comunidad educativa de la Escuela Especial 502 prepara este evento articulando también con otras instituciones de la localidad, generando un clima de encuentro y aprendizaje en todos los niveles;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar “**de interés municipal**” el 5º Festival de La Esponjosa, que será ----- realizado por la Escuela de Educación Especial N° 502 “Raquel Mandolini”, de Pérez Millán, el próximo 9 de septiembre de 2022.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la comunidad educativa por el trabajo realizado durante ----- estos años generando inclusión y oportunidades para todos sus alumnos. -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE